Guayaquil, 01 de junio de 2018.

Señor BIENVENIDO LEO RODRÍGUEZ PÉREZ Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que mediante acto constitutivo de la compañía **LEMAGOR S.A.**, usted ha sido designado como **PRESIDENTE** de la misma por un período de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la Compañía, siendo que en el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

El Estatuto Social de la compañía se encuentra contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Guayaquil, **ABOGADO LUIS ÁVILA STAGG**, el día **01 de junio de 2018**.

Muy atentamente,

LEONARDO PATRICIO MONCAYO ORTIZ
ACCIONISTA FUNDADOR

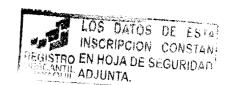
ACEPTO EL CARGO DE **PRESIDENTE** de la Compañía **LEMAGOR S.A.**, para el cual he sido designado, siendo de nacionalidad ecuatoriana.

Guayaqµil, 01 de junio de 2018.

BIENVENIDO LEO RODRÍGUEZ PÉREZ

PRESIDENTE

Pasaporte No. H199902



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:29.970 FECHA DE REPERTORIO: 15/iun/2018 **HORA DE REPERTORIO:11:45**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

Con fecha quince de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito:

Escritura pública, que contiene la CONSTITUCION de la compañía denominada: LEMAGOR S.A., de fojas 28.527 a 28.540, Registro Mercantil número 2.511. 2. NOMBRAMIENTO de Gerente General designado en el acto constitutivo de la compañía LEMAGOR S.A., a favor de LEONARDO PATRICIO MONCAYO ORTIZ, de fojas 29.196 a 29.198, Registro de Nombramientos número 8.220.- 3. NOMBRAMIENTO de Presidente designado en el acto constitutivo de la compañía LEMAGOR S.A., a favor de BIENVENIDO LEO RODRIGUEZ PEREZ, de fojas 29.199 a 29.202, Registro de Nombramientos número 8.221.-

ORDEN: RAZNUMORD Igs. César Mdya Delgado REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Guayaquil, 18 de junio de 2018 REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.